

1785. juliol.9 Madrid

Don Agustín Rubín de Cevallos, bisbe de Jaen i inquisidor general, anomena a Don Jacinto de València i de Segreras, coronel graduat de dragons, cavaller de l'Ordre de Sant Jaume, súper numerari de la Inquisició de Barcelona, amb entrada i exercici en el Secret, en les ocasions que el tribunal el demani. No cobrarà cap paga ni emolument. Queda inscrit en el Llibre de registres.

A. L'Hospitalet de Llobregat. Arxiu Municipal.

Nos Don Agustín Rubin de Cevallos, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede| Apostolica Obispo de Jaen e Inquisidor General en todos los Reynos, y Señorios de su Majestad Católica, de su consejo vuestra alteza| Confiando de la fidelidad i suficiencia de vos Don Jacinto de València y Segrera, cavallero del Orden| de Santiago, coronel Graduado de Dragones, y Secretario Honorario del Santo oficio de la Ynquisicion de Bar-| celona, que sois persona, que bien, y fielmente hazeis lo que por nos os fuese cometido, y encomendado| por tenor de la presente, y la Authoridad apostólica a Nos concedida, de que en esta parte usamos| os hacemos, constituimos, creamos, y deputamos Secretario Supernumerario del referido Santo Oficio de| la Inquisición de Barcelona, con entradas, y exercicio en su Secreto, siempre que seáis llamado por| el Tribunal, y sin sueldo, pages, ni emolumentos; y os damos poder y facultad para usar, y | convencer al dicho oficio, y encargamos y mandamos a los Ynquisidores Apostolicos de la citada Yn-| quisición, que luego que por vòs les fuere presentada esta misma provisión, os recivan, y ad-| mita, hayan, y tengan por tàl Secretario Supernumerario de ella, con entrada, y exerciendo| en su Secreto en las ocasiones, y casos, que por el mismo Tribunal seáis llamado, recibiendo de Vos| primeramente el Juramento de fidelidad, y secreto acostumbrado, y que os guarden, y hacen guardàn| todas las honras, gracias, franquezas, exempciones, libertades preeminencias, y prerrogati-| vas, que por razón del expresado empleo debéis haber, y gozar y se acostumbran guardar. Y declaramos que por esta gracia, y merced no debéis satisfacer a su Magestad media Annata| y mandamos, que de este titulo se tome razón en la Contaduría General del Consejo. En testimonio de la qual mandamos dàr, y dimos el presente, Firmado de nuestro nombre, Sellado con | nuestro sello, y refrendado del infrascripto nuestro Secretario de Camara, en Madrid a nueve| de julio de mil setecientos ochenta y cinco Años.|

Agustin Obispo de Jaen Inquisidor General signo|

Por mandado, Nuestro senyor Inquisidor| Licenciado Don Pedro de Castro signa.|

Tomo razon | Don Pedro Gutierrez Varonas signa|

Titulo de Secretario Supernumerario del Santo Oficio de la Ynquisicion de Barcelona, con entrada| y exercicio en el secreto, en las ocasiones que el

Tribunal le llame, y sin sueldo, pages, ni emolumentos, a favor| de Don Jacinto
de Valencia, y Segreras|

Registro. Libro. 8. de Aragon, folio 80 verso |